

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO  CURSO 2022-2023  CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Calendario	Procedimiento
Del 5 al 6 de julio	El estudiantado que, por cualquier motivo <b>justificado</b> , no haya entregado el compromiso, o haya realizado alguna modificación, subirá al Campus Virtual el documento de compromiso firmado con firma electrónica por el/la tutor/a y por el/la estudiante.  EN DICHO COMPROMISO DEBE APARECER EL TÍTULO DEL TRABAJO DEFINITIVO (ESCRITO A ORDENADOR Y EN MAYÚSCULA). PARA PODER GENERAR LAS ACTAS EL NOMBRE DEL ARCHIVO DEBE APARECER CON EL SIGUIENTE TEXTO: Compromiso y el DNI sin letra.  *Importante la firma digital
Del 26 al 27 julio	El estudiantado subirá al Campus Virtual el TFG. EN EL ARCHIVO PDF, DEBE FIGURAR EL APELLIDO, NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE, EL AÑO DE PRESENTACIÓN. EJEMPLO: trujillomedinaomayra2022tfg.pdf *El TFG no estará firmado ni por el/la estudiante ni por el/la tutor/a.  LES RECORDAMOS QUE EL TÍTULO NO SE PUEDE MODIFICAR. DEBE APARECER EL QUE SE HA ENTREGADO EN EL COMPROMISO, YA QUE EL TÍTULO SE SUBE AL ACTA DE CADA ALUMNO/A.  Deben también subir al Campus Virtual un documento (lo encuentran en el Campus Virtual) con la documentación descrita debajo:  - LA DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD firmada por el alumnado electrónicamente.  - La SOLICITUD DE PRESENTACIÓN firmada por el tutor/a y por el alumno/a electrónicamente
Del 26 al 28 de	
julio	Los/as tutores/as remitirán el informe de evaluación, en PDF, CON FIRMA ELECTRÓNICA al/a la presidente/a del tribunal correspondiente. Con el fin de UNIFICAR CRITERIOS en el informe de evaluación, para los grados de Infantil y Primaria, en la web de la Facultad dispondrán de una rúbrica para evaluar el proceso que equivaldrá al 40% de la nota. El otro 60% lo pondrán los tribunales y, para ello, disponen de tres rúbricas, una para cada tipo de trabajo.
Del 4 al 6 de	Reuniones de los diferentes tribunales para la evaluación de los TFG que dispondrán en el Campus Virtual los trabajos del alumnado
septiembre	asignado a su tribunal
13 de septiembre	Actas firmes

<sup>\*</sup> En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.